

\* Número 3011

**FORTUNA****EDICTO**

Terminadas y liquidadas las obras de electrificación de Rambla Salada, segunda fase, y solicitada por el contratista don Ramón Ríos Serna, en representación de Anjora - Instalaciones Eléctricas - S. L., la cancelación de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Fortuna, 3 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 4077

**MAZARRON****ANUNCIO**

Habiéndose elaborado expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de electrificación rural en pedanías, que ascienden a la cantidad de 29.401.417 pesetas, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al efecto de que por los posibles afectados pueda solicitarse la constitución de asociación administrativa de contribuyentes, al amparo de lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre.

Mazarrón a 7 de junio de 1984.—El alcalde-presidente.

\* Número 4062

**MAZARRON****ANUNCIO**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre tenencia de animales caninos, correspondiente al ejercicio 1984, en la sesión de la Comisión municipal Permanente celebrada el día 31 de mayo de 1984.

Se hace público por medio de este anuncio, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, encontrándose el citado padrón en el negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Mazarrón, 6 de junio de 1984.—El alcalde - presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 3954

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1984 los proyectos técnicos siguientes:

«Obras del nuevo Ayuntamiento.—Remodelación y ampliación de edificio».

«Obras de vestuarios piscina municipal del polideportivo «El Praico»».

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 4 de junio de 1984. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 4002

**ALHAMA DE MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1984, aprobó el Presupuesto de Inversiones para 1984, quedando expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado 1) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, dicha aprobación se entenderá elevada a definitiva.

Alhama de Murcia, 4 de junio de 1984. — El alcalde, José Ruiz Campillo.

\* Número 4075

**MAZARRON****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 7 del actual, la Ordenanza municipal reguladora de la instalación temporal de puestos desmontables y atracciones de feria en terrenos de uso público, queda expuesta al público, por espacio de quince días hábiles, para oír posibles reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, se entenderá automáticamente aprobada, con carácter definitivo, la referida Ordenanza, comenzando su vigencia en dicho momento.

Mazarrón a 11 de junio de 1984. El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

\* Número 4302

**ALHAMA DE MURCIA**

El alcalde presidente accidental del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1984, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de marzo de 1984, queda expuesto en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 22 de junio de 1984.—El alcalde accidental.

\* Número 4116

**YECLA****EDICTO**

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Educación, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de un mes, durante el cual podrán presentarse sugerencias o alegaciones por los vecinos o entidades interesados.

Yecla a 4 de abril de 1984.—El alcalde.